

Ingreso al Despacho: 24 de agosto de 2022

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN SALAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, treinta y uno (31) agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Demandante: ERNESTO GÓMEZ BARRIOS Y OTRO.

Demandada: DIANA MARCELA RIVERA PÉREZ Y OTROS.

Radicación: 687553103001-**2018-00120**-00

Teniendo en cuenta la Liquidación de Costas efectuada por Secretaría, la cual se encuentra contenida en: "Archivo 0062LiquidaciónDeCostasPorSecretaría-alojado en- 0001 Cuaderno Principal"; el Despacho dispone Impartir Aprobación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARA

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f47878a39abd0ca0adb3ac478fab1c381b2402bcf089f694db049839e784659**

Documento generado en 31/08/2022 01:05:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>